

JUZGADO SEGUNDO DE FAMILIA DE ORALIDAD DE BELLO
TRASLADO SECRETARIAL NUEVOS ARGUMENTOS APELACIÓN

(Art. 326 inciso 1° del C. G. DEL P. en concordancia con el Art. 110 ibidem)

BELLO, DICIEMBRE 10 de 2020

PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADA	FECHA Y HORA	VENCE	DIAS	OBSERVACIONES
DECLARACIÓN DE EXISTENCIA DE UNIÓN MARITAL DE HECHO Y DE LA SOCIEDAD PATRIMONIAL Radicado: 2019-00996	MARÍA DEL CARMEN RODRIGUEZ ROMERO	HEREDEROS DETERMINADOS E INDETERMINADOS DEL EXTINTO JOSE LUIS RENDÓN BOTERO	DICIEMBRE 11 DE 2020 a las 8:00 a.m.	DICIEMBRE 15 DE 2020 a las 5:00 p.m.	3	Traslado a la parte demandante y al curador ad-litem, del escrito mediante el cual la apoderada de la codemandada SANDY TATIANA RENDÓN BOTERO, agrega nuevos argumentos al recurso de alzada que interpuso frente la sentencia proferida el 24 de noviembre de 2020.



BETTY DEL S. ZAPATA LÓPEZ
Secretaria